1038

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En el Municipio de Tultitlán, siendo las diez horas del día tres de septiembre del año 2024, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Órgano Inteno de Control en las oficinas de la misma, ubicadas en Plaza Hidalgo número 1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Celeste Isabel Albarran Valdes, Jefa de Departamento de Entrega Recpción, Lic. Reyna Leticia Enriquez Muñoz, Jefa De Departamento De Auditoria Financiera Y Obra y Lic. Eddie Meza Moran, Jefe de Unidad de Control Patrimonial, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.
El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Órgano Interno de Control, no tiene propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de Seción

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que éste Órgano Interno de Control, no tiene propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:
I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"
"Artículo 39.- Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

No se presentarán propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2025, ya que ésta Dependencia cuenta con un marco normativo completo para fundar y motivar sus actos administrativos.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?
No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. ""Siendo las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre del año 2024, se levanta la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Órgano Interno de Control, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

MTRA. EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES.
CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. REYNA LETICIA ENRIQUEZ MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OBRA.

LIC. EDDIE MEZA MORAN
JEFE DE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL.